



CONCEJO MUNICIPAL

Archivo Central
60
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMEROS 021 DE 19 64
(Junio 1º)

Por medio del cual se honra la memoria de un prócer de la República.

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA :

- Art. 1º.- En la plazoleta (Carreras 17 E a 17 F con calles 58 A a 59) del Barrio Ricaurte de esta ciudad se levantará un busto al prócer de la Independencia Patria Antonio Ricaurte.
- Art. 2º.- Destinase para este fin la suma , hasta de DIEZ MIL PESOS - (\$ 10.000.00) y para ello queda autorizado el Consejo de Gobierno a fin de hacer las apropiaciones presupuestales del caso.
- Art. 3º.- El monumento que se erigirá al patriota Antonio Ricaurte llevará la siguiente leyenda: " HOMENAJE DE BUCARAMANGA AL HERÓE DE COLOMBIA Y AMERICA".
- Art. 4º.- Este Acuerdo regirá desde su sanción.


Expedido en Bucaramanga, a primero de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Presidente,



Luis F. Serrano S.
LUIS F. SERRANO S.

El Secretario,




Carlos A. Villarreal
CARLOS A. VILLARREAL.

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal de Bucaramanga, hacen constar que el anterior Acuerdo número 021, fué discutido y aprobado en tres (3) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con el artículo 6º de la Ley 89 de 1936.


Bucaramanga, junio dos de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Presidente,



Luis F. Serrano S.
LUIS F. SERRANO S.

El Secretario,



Carlos A. Villarreal
CARLOS A. VILLARREAL .-

APROBADO

Archivo Central
61
Concejo de Bucaramanga

Por medio del cual se honra la memoria de un prócer de la República.-

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, junio seis de mil novecientos sesenta y cuatro.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.-

El Alcalde,


MARIO ARENAS BUENAHORA

El Secretario de Gobierno,


GILBERTO ARENAS GALVIS.-

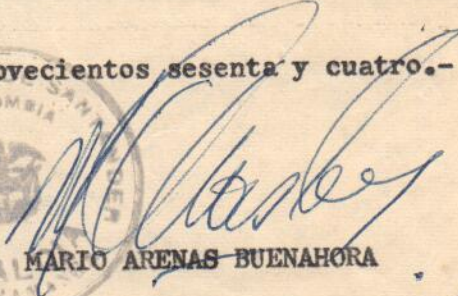
LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Certifica :

Que el anterior Acuerdo No. 021 de junio primero de mil novecientos se -
senta y cuatro, expedido por el H. Concejo Municipal, fué promulgado en
el día de hoy.-

Bucaramanga, junio seis de mil novecientos sesenta y cuatro.-

El Alcalde,


MARIO ARENAS BUENAHORA

El Secretario de Gobierno,


GILBERTO ARENAS GALVIS.-